

Criterio	Peso
Calidad y viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.	15
Plan de explotación de resultados del proyecto	15
Nivel de desarrollo tecnológico y grado de innovación.	5
Capacidad para difundir los resultados y conocimientos.	15
Impacto socio-económico.	15
Impacto territorial y demográfico.	15
Integración de medidas específicas que fomenten la igualdad de género.	5
Total	100

16996 REAL DECRETO 1072/2006, de 15 de septiembre, por el que se dispone el levantamiento de la zona de reserva provisional a favor del Estado, para la investigación de recursos minerales de wollastonita, en el área denominada «Santa Ana», en Huelva.

Por Real Decreto 92/1991, de 25 de enero, se declaró zona de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de wollastonita, el área denominada «Santa Ana», inscripción número 318, comprendida en la provincia de Huelva, según el perímetro definido en el citado real decreto, adjudicándose su investigación a la «Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima».

Mediante Orden de 20 de enero de 1994, se dispuso prorrogar la reserva por tres años, conservando su misma delimitación y recurso mineral a investigar.

El Real Decreto 501/1996, de 8 de marzo, dispuso una modificación de la zona reservada por cambio de adjudicación de la investigación, quedando a cargo de la empresa «Almagrera, Sociedad Anónima».

Mediante Real Decreto 564/1999, de 26 de marzo, se dispuso otra nueva prórroga por un plazo de tres años de la zona de reserva provisional a favor del Estado denominada «Santa Ana», inscripción número 318, comprendida en la provincia de Huelva.

Este real decreto se dicta teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y en el artículo 25.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, cumplidos los trámites preceptivos y con informe favorable emitido por el Instituto Geológico y Minero de España.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación de Consejo de Ministros en su reunión del día 15 de septiembre de 2006,

DISPONGO:

Artículo 1. Levantamiento.

Se levanta la reserva provisional a favor del Estado, para la investigación de recursos minerales de wollastonita, denominada «Santa Ana», inscripción número 318, comprendida en la provincia de Huelva, cuyo perímetro se designa a continuación:

Se toma como punto de partida el de intersección del meridiano 7° 00' 00" oeste con el paralelo 37° 57' 40" norte, que corresponde al vértice 1.

Área formada por arcos de meridianos, referidos al de Greenwich, y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

	Longitud	Latitud
Vértice 1	7° 00' 00" Oeste	37° 57' 40" Norte
Vértice 2	6° 51' 00" Oeste	37° 57' 40" Norte
Vértice 3	6° 51' 00" Oeste	37° 56' 40" Norte
Vértice 4	6° 47' 00" Oeste	37° 56' 40" Norte
Vértice 5	6° 47' 00" Oeste	37° 55' 20" Norte
Vértice 6	6° 44' 00" Oeste	37° 55' 20" Norte
Vértice 7	6° 44' 00" Oeste	37° 53' 40" Norte
Vértice 8	6° 41' 00" Oeste	37° 53' 40" Norte
Vértice 9	6° 41' 00" Oeste	37° 51' 20" Norte
Vértice 10	6° 47' 00" Oeste	37° 51' 20" Norte
Vértice 11	6° 47' 00" Oeste	37° 53' 00" Norte
Vértice 12	6° 50' 00" Oeste	37° 53' 00" Norte
Vértice 13	6° 50' 00" Oeste	37° 53' 40" Norte

	Longitud	Latitud
Vértice 14	6° 57' 00" Oeste	37° 53' 40" Norte
Vértice 15	6° 57' 00" Oeste	37° 55' 00" Norte
Vértice 16	7° 00' 00" Oeste	37° 55' 00" Norte

El perímetro así definido delimita una superficie de 585 cuadrículas mineras.

Artículo 2. Terreno franco para recursos minerales de wollastonita.

El terreno así definido queda franco para los recursos minerales de wollastonita.

Artículo 3. Liberación de condiciones impuestas.

Quedan libres de las condiciones impuestas con motivo de la reserva, a efectos de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Minas y artículo 26 de su Reglamento General, los permisos de exploración, investigación y concesiones de explotación otorgados sobre la zona indicada.

Dado en Madrid, el 15 de septiembre de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria, Turismo y Comercio,

JOAN CLOS I MATHEU

16997 RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publica la relación de aprobaciones europeas de materiales en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE.

El artículo 11.6 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea L-181, de 9 de julio de 1997, y se modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de aparatos a presión, establece que el Ministerio de Industria y Energía, hoy Ministerio de Industria, Turismo y Comercio publicará, mediante resolución del centro directivo competente en materia de seguridad industrial, con carácter informativo, las referencias de las aprobaciones europeas de materiales, actualizándolas de igual forma, periódicamente.

La Comisión Europea ha publicado, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», C 123, de 24 de mayo de 2006, las referencias de varias aprobaciones europeas de materiales, lo que debe comunicarse con carácter informativo a los interesados, de acuerdo con el artículo 11 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, anteriormente citado.

En su virtud, esta Dirección General resuelve disponer la publicación de las aprobaciones europeas de materiales en el ámbito de la Directiva 97/23/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de mayo de 1997, transpuesta al ordenamiento jurídico español mediante Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, publicadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas hasta la fecha.

Esta publicación debe entenderse a título informativo y sujeta a posteriores actualizaciones, en función de los mecanismos de elaboración previstos en el artículo 11.6 del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, anteriormente citado.

Se pueden obtener ejemplares originales gratuitos de estas AEM en la página web de la Comisión:

http://ec.europa.eu/int/enterprise/pressure_equipment/eam_published.htm

La presente Resolución sustituye y anula la Resolución de 11 de mayo de 2005, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se acuerda la publicación de la relación de aprobaciones europeas de materiales en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 97/23/CE.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 2006.-El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO

Aprobaciones europeas de materiales en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE relativa a los equipos a presión

Diario Oficial DOCE		Número	Abreviatura	Título de la aprobación europea de materiales
Número	Fecha			
C-233	30-9-2003	0879-1:2001/05	AEM Níquel 2001-1	AEM Níquel 201 –Placas, fleje y varillas laminados en frío y en caliente (níquel puro con bajo contenido en carbono para equipos a presión).
C-233	30-9-2003	0879-2:2001/05	AEM Níquel 2001-2	AEM Níquel 201 –Piezas forjadas (níquel puro con bajo contenido en carbono para equipos a presión).
C-233	30-9-2003	0879-3:2001/05	AEM Níquel 2001-3	AEM Níquel 201 –Barras (níquel puro con bajo contenido en carbono para equipos a presión).
C-233	30-9-2003	0879-4:2001/05	AEM Níquel 2001-4	AEM Níquel 201 –Tubos sin soldadura (níquel puro con bajo contenido en carbono para equipos a presión).
C-35	10-2-2005	0526-43-1:2004/05	AEM –NiCr15Fe	AEM NiCr15Fe– Aleación de níquel, cromo y hierro– Productos planos laminados en frío y caliente.
C-35	10-2-2005	0526-43-2:2004/05	AEM –NiCr15Fe	AEM NiCr15Fe –Aleación de níquel, cromo y hierro– Barras y varillas.
C-35	10-2-2005	0526-43-3:2004/05	AEM –NiCr15Fe	AEM NiCr15Fe –Aleación de níquel, cromo y hierro– Piezas forjadas.
C-35	10-2-2005	0526-43-4:2004/05	AEM –NiCr15Fe	AEM NiCr15Fe –Aleación de níquel, cromo y hierro– Tubos sin soldadura.
C-35	10-2-2005	0526-16:2004/07	AEM –NiCr21Mo14W	AEM NiCr21Mo14W –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-18:2004/07	AEM-NiMo16Cr15W	AEM-NiMo16Cr15W –Aleación de níquel, molibdeno y cromo– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-20:2004/07	AEM –NiCr23Mo16Al	AEM NiCr23Mo16Al– Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-22:2004/07	AEM –NiMo28	AEM NiMo28 –Aleación de níquel y molibdeno– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-24:2004/07	AEM –NiMo30Cr	AEM NiMo30Cr –Aleación de níquel y molibdeno– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-26:2004/07	AEM –NiMo29Cr	AEM NiMo29Cr –Aleación de níquel y molibdeno– Productos planos.
C-35	10-2-2005	0526-28:2004/07	AEM-NiMo16Cr16Ti	AEM-NiMo16Cr16Ti –Aleación de níquel y molibdeno– Productos planos.
C-123	24-5-2006	0526-16-1:2006/03	EAM-NiCr21Mo14W	AEM-NiCr21Mo14W –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Barras y varillas.
C-123	24-5-2006	0526-16-2:2006/03	EAM-NiCr21Mo14W	AEM-NiCr21Mo14W –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-18-1:2006/03	EAM-NiMo16Cr15W	AEM-NiMo16Cr15W –Aleación de níquel, molibdeno y cromo– Barras y varillas.
C-123	24-5-2006	0526-18-2:2006/03	EAM-NiMo16Cr15W	AEM-NiMo16Cr15W –Aleación de níquel, molibdeno y cromo– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-18-3:2006/03	EAM-NiMo16Cr15W	AEM-NiMo16Cr15W –Aleación de níquel, molibdeno y cromo– Tubos sin soldadura.
C-123	24-5-2006	0526-20-1:2006/03	EAM-NiCr23Mo16Al	AEM-NiCr23Mo16Al –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Barras y varillas.
C-123	24-5-2006	0526-20-2:2006/03	EAM-NiCr23Mo16Al	AEM-NiCr23Mo16Al –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-22-1:2006/03	EAM-NiMo28	AEM NiMo28 –Aleación de níquel y molibdeno– Barras y Varillas.
C-123	24-5-2006	0526-22-2:2006/03	EAM-NiMo28	AEM NiMo28 –Aleación de níquel y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-24-1:2006/03	EAM-NiMo30Cr	AEM NiMo30Cr –Aleación de níquel y molibdeno– Barras y Varillas.
C-123	24-5-2006	0526-24-2:2006/03	EAM-NiMo30Cr	AEM NiMo30Cr –Aleación de níquel y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-28-1:2006/03	EAM-NiMo16Cr16Ti	AEM NiMo16Cr16Ti –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Barras y Varillas.
C-123	24-5-2006	0526-28-2:2006/03	EAM-NiMo16Cr16Ti	AEM NiMo16Cr16Ti –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-28-3:2006/03	EAM-NiMo16Cr16Ti	AEM NiMo16Cr16Ti –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Tubos sin soldadura.
C-123	24-5-2006	0526-30:2006/03	EAM-NiCr23Mo16Cu	AEM NiCr23Mo16Cu –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Productos planos.
C-123	24-5-2006	0526-30-1:2006/03	EAM-NiCr23Mo16Cu	AEM NiCr23Mo16Cu –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Barras y Varillas.
C-123	24-5-2006	0526-40:2006/03	EAM-NiCr22Mo9Nb-gr.1	AEM NiCr22Mo9Nb-gr.1 –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Productos planos.
C-123	24-5-2006	0526-40-2:2006/03	EAM-NiCr22Mo9Nb-gr.1	AEM NiCr22Mo9Nb-gr.1 –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Piezas forjadas.
C-123	24-5-2006	0526-40-3:2006/03	EAM-NiCr22Mo9Nb-gr.1	AEM NiCr22Mo9Nb-gr.1 –Aleación de níquel, cromo y molibdeno– Tubos sin soldadura.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

16998 RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca curso dentro del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2006.

Entre las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, destaca la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapaci-

dad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

Así, de conformidad con lo dispuesto con la Orden APU/4137/2005, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2006, se convoca, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación de los programas de formación en administración local y territorial, la siguiente acción formativa en ejecución descentralizada:

Curso: «Régimen jurídico y procedimiento administrativo» (Una edición: Melilla).

Identificativo del curso CELT06/97.

Fechas de realización del curso: 29 y 30 de noviembre y 4 y 5 de diciembre de 2006.

Duración: 26 horas lectivas. Horario mañana y tarde.

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen el curso.